

 <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 520</p> <p>Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 046/2019</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail:</p>	

<p>Fecha</p>
<p>14/03/2019</p>

Condiciones generales

De las propuestas:

Deberán presentarse en formato.pdf a la dirección de correo: compraslra1@radionacional.gov.ar

Fecha límite para recepción de ofertas: **jueves 21 de marzo de 2018 a las 17 hs.**

Contenido de las ofertas:

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Plazo de Prestación: Se realizará 1 corte mensual, por el término de 3 meses, a partir de la firma de la Orden de Compra.

Del lugar de prestación: Planta Transmisora, ubicada en Ana Ester Elías de Cánepa - Bº Eva Perón (lote 68 bis).

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

Condiciones de pago: Las facturas serán presentadas en la Emisora de LRA 08 Radio Nacional Formosa, y abonadas dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación, previa certificación de los servicios prestados por parte de la Dirección de la Emisora.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017

En mi carácter de representante / titular de la firma declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa.....con domicilio legal en la Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

Renglón Nº	DETALLE	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	<p>CORTE DE CÉSPED EN LRA 08 RN FORMOSA Desmalezamiento del predio de planta transmisora y sus respectivas veredas, por un total de dos hectáreas. El servicio debe incluir la provisión de insumos, materiales y maquinarias necesarias. Por las dimensiones del terreno será necesaria la utilización de maquinaria del tipo desmalezadora autopropulsada. Las tareas de corte se realizarán con herramientas de tipo corte circular no admitiéndose ningún método que resulte agresivo al suelo natural. En todos los casos los sectores linderos a alambrados, antenas, anclajes entre otros, deberán ser ejecutados mediante bordeadora, motoguadaña o cortadora manual. El interior del sector de alambrado circundante a la antena de transmisión se realizará exclusivamente mediante bordeadora, motoguadaña o cortadora manual, y con supervisión del técnico de guardia en la emisora por razones de seguridad. Todos los perímetros alambrados serán cortados en forma manual con bordeadora, motoguadaña o cortadora manual. Toda la poda y maleza extraída debe ser retirada del predio. Se deberá fumigar con mata yuyo selectivo todo el perímetro. Se deberán incluir todos los insumos y elementos necesarios para la correcta prestación del servicio; según anexo técnico.</p>	3 Cortes	
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)			

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras): PESOS.....

ANEXO TÉCNICO

- 1) Superficie aproximada a tratar dos (2) hectáreas. Se aclara que los cercos perimetrales del predio suman las dos hectáreas mencionadas, por lo cual el corte deberá ser a ambos lados del tejido.

La superficie del frente mide 97,9 metros por 50,7 metros de ancho.

La vereda que conecta el edificio de planta transmisora con la torre es de 205 metros de largo, y se deberá cortar a ambos lados. Es decir, 2 metros que es lo que cubre una motoguadaña.

- 2) Los trabajos ejecutados serán con motoguadañas.
- 3) Todas las tareas se realizarán con herramientas de tipo corte circular no admitiéndose ningún método que resulte agresivo al suelo natural.
- 4) En todos los casos los sectores linderos a alambrados, antenas, anclajes entre otros, deberán ser ejecutados mediante motoguadañas.
- 5) El interior del sector de alambrado circundante a la antena de transmisión se realizará exclusivamente mediante motoguadañas y con supervisión del técnico de guardia en la emisora. El sector tiene 40 x 40 metros.

Todos los alambrados perimetrales del predio, que son 7 hectáreas, deberán ser cortados a ambos lados. Es decir, 2 metros que es lo que cubre una motoguadaña.

- 6) Toda la poda debe ser retirada del predio, en caso de excepción y con autorizaciones previas se admitirá la quema en el sitio.
-

DIMENSIONES DEL PREDIO

ACCESO PRINCIPAL CALLE AV. ANA ESTHER ELIAS DE CANEPA

